

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución 370/23

**Nº: 571**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 590/23  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL A JORNADA  
DENOMINADA "CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS  
MARITIMOS".**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 45

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV 2023

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
21 NOV 2023  
MESA DE ENTRADA  
Nº SA 1375 HS. FIRMA

**VISTO** la Nota Nº 57/23 – USHU, VNA., presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Jornada denominada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos", que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

Que, la Prefectura Naval Argentina, en su carácter de Autoridad Marítima Nacional, como Policía Auxiliar Pesquera y parte integrante del Sistema Integrado de Control de Actividades Pesqueras (SICAP), ejerce control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y la protección de los recursos pesqueros en los mismos, de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la normativa nacional existente.

Que, además de realizar el control del límite exterior de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), la Prefectura se constituye en un actor fundamental en el control que ejerce de los buques de la flota pesquera nacional, de manera de garantizar la seguridad de la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar y contribuir a la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la legislación pesquera, en especial en la zona comprendida debajo del paralelo 46° que abarca Islas Malvinas y nuestra Provincia.

Que, a los efectos de llevar a cabo las funciones mencionadas, dicha Institución cuenta con un moderno e innovador sistema integral de vigilancia electrónica denominado Sistema Guardacostas, aplicado al control y vigilancia del mar. Este Sistema de Información Geográfica, permite obtener toda la información disponible relativa a movimientos, datos técnicos y administrativos de los buques que se encuentran navegando por el mundo. Su infraestructura le permite almacenar la información de distintos activos o pasivos utilizados para la localización de buques, entre ellos el Sistema de Identificación Automática de Buques (AIS); el Sistema Satelital de Control Pesquero (SSCP); el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance (LRIT); el sistema de Movimiento de Buques de Pasajeros y Cargas (MBPC); el sistema de Monitoreo e Identificación Radar/AIS (MIRA), sumada a la información radar, ya sea de las imágenes satelitales de tipo SAR (de Radar de Apertura Sintética), sensores ubicados en estaciones costeras (Centro de Servicios de Trafico Marítimo, VTS) o buques propios.

Que es dable destacar, que todos estos sistemas se encuentran replicados en el Centro de Gestión de Tráfico Marítimo Ushuaia, sito en la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, desde donde se vigila y controla toda la actividad marítima en estas latitudes Australes y Antárticas.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Que, durante dicha Jornada se abordaran temas vinculados a Definición de los espacios marítimos denunciados por la Argentina; pesca ilegal no declarada no reglamentada; escenarios operativos de la Prefectura; aplicación del protocolo para la detección e infracción de los buques extranjeros que violan el Régimen Federal Pesquero de la nación; cambio de paradigma internacional; mitos y realidades sobre la milla 201; tecnología aplicada al control y vigilancia.

Que la misma está dirigida a Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Judiciales, Docentes, Alumnos y público en general.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la Jornada denominada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos", que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la Jornada denominada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos", que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2023, en nuestra ciudad, la cual estará a cargo del Prefecto Mayor Néstor Alberto KIFERLING, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-**La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**590/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora s/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
Nº 57/23  
USHU, VNA.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA  
Autoridad Marítima

Ushuaia, 13 de noviembre de 2023.

A la Señora  
Vicegobernadora y Presidenta del Poder Legislativo  
de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dña. Mónica Urquiza  
S. / D.

|  |      |
|--|------|
| Tierra del Fuego A.e I.A.S.<br>Poder Legislativo   |      |
| 1396 13 NOV. 2023  | 1108 |
| folios   |      |
| Patriota E. FULCO<br>Directora/a/c Secretaría<br>General de Presidencia<br>PODER LEGISLATIVO |      |

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Jornada "**Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos**" que realizará esta Autoridad Marítima el próximo 22 de noviembre en la ciudad de Ushuaia, la cual estará a cargo del Prefecto Mayor Nestor Alberto Kiferling.

En tal sentido, a los efectos de destacar y valorar la importancia que remite dicha jornada para la comunidad de Tierra del Fuego, solicito quiera tener a bien y por donde corresponda "**Declarar de Interés Provincial**".

**Reseña Jornada "Control y Vigilancia de los Espacios Marítimos"**

La Prefectura Naval Argentina, en su carácter de Autoridad Marítima Nacional, como Policía Auxiliar Pesquera y parte integrante del Sistema Integrado de Control de Actividades Pesqueras (SICAP), ejerce el control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y la protección de los recursos pesqueros en los mismos, de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y la normativa nacional existente.

Además de realizar el control del límite exterior de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) a fin de prevenir la incursión de buques extranjeros que operan en el área adyacente a ésta, la Prefectura se constituye en un actor fundamental en el control que ejerce de los buques de la flota pesquera nacional, de manera de garantizar la seguridad de la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar y contribuir a la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la legislación pesquera, en especial en la zona comprendida debajo del paralelo 46° que abarca Islas Malvinas y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A los efectos de llevar a cabo las funciones mencionadas, la Institución cuenta con un moderno e innovador sistema integral de vigilancia electrónica denominado SISTEMA GUARDACOSTAS, aplicado al control y vigilancia del mar. Este Sistema de Información Geográfica (GIS) permite obtener, desde una única plataforma, toda la información disponible relativa a movimientos, datos técnicos y administrativos de los buques que se encuentran navegando por el mundo. Su infraestructura le permite almacenar la información de distintos sistemas activos o pasivos utilizados para la localización de buques, entre ellos el Sistema de Identificación Automática de Buques (AIS), en sus dos versiones "costero" y "satelital"; el Sistema Satelital Control Pesquero (SSCP); el Sistema de identificación y Seguimiento de

Largo Alcance (LRIT, por sus siglas en inglés, Long Range Identification and Tracking System); el sistema de Movimiento de Buques Pasajeros y Cargas (MBPC); el sistema de Monitoreo e Identificación Radar/AIS (MIRA), sumada a la información radar, ya sea de imágenes satelitales del tipo SAR (de Radar de Apertura Sintética), sensores ubicados en estaciones costeras (Centro de Servicios de Tráfico Marítimo, VTS) o buques propios.

Las imágenes satelitales de tipo SAR, (Radar de Apertura Sintética) son provistas por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), las cuales permiten ubicar embarcaciones en forma independiente de los sistemas de posicionamiento con los que cuentan a bordo y, así, detectar los buques no colaborativos, acción esta complementada por medio de patrullajes con buques guardacostas y unidades aéreas, que poseen, además, tecnología propia contribuyente al sistema integrado.

Cabe destacar, que todos estos sistemas se encuentran replicados en el Centro de Gestión de Tráfico Marítimo Ushuaia, sito en la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, desde donde se vigila y controla todo la actividad marítima en estas latitudes Australes y Antárticas.

Cabe destacar que durante la Jornada se abordaran temas vinculados a "Definición de los espacios marítimos denunciados por la Argentina - Pesca ilegal no declarada no reglamentada - Escenarios Operativos de la Prefectura - Aplicación del Protocolo para la detección e infracción de los buques extranjeros que violan el Régimen Federal Pesquero de la nación - Cambio de paradigma internacional - Mitos y realidades sobre la milla 201 - Tecnología aplicada al control y vigilancia (Sistema GUARDACOSTAS)". La misma estará dirigida a Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Judiciales, Docentes, Alumnos y público en general.

La Declaración de Interés Provincial, dará la relevancia a tan significativo evento en pos de la protección de nuestros recursos y la protección soberana a Instancias Nacionales y provinciales de nuestras aguas, logrando el reconociendo gubernamental e institucional.

Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



*Cristian Alejandro F. Sarasua*  
Prefecto Mayor  
Jefe Prefectura Ushuaia  
e Islas del Atlántico Sur

*Preparar acto administrativo*

*Daniela María Lottler*  
Vicepresidente 1º Vº  
Poder Legislativo